

MENSAJE DE PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente

La gestión institucional desarrollada durante el período de junio de 2021 a mayo de 2022, que me permito presentar en nombre del Tribunal de Ética Gubernamental y en cumplimiento del art. 22 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental, representa la puesta en marcha de estrategias y planes implementados por el Tribunal con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

El presente documento informa, por medio de cuatro diferentes capítulos, respecto a la labor realizada tanto en el área estratégica del Pleno, las gestiones en la administración y finanzas, en el arduo trabajo preventivo así como en el punitivo.

El Tribunal tiene como misión “Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”; de allí que la labor preventiva, de capacitar a servidores públicos y municipales, sea uno de los pilares importantes dentro de nuestras funciones, pues estamos convencidos de que el fortalecimiento de la ética de los servidores públicos es un eslabón clave para la desarticulación de los factores estructurales que podrían favorecer prácticas contrarias a la ética pública.

Para este fin, hemos incorporado en nuestros planes de trabajo, el desarrollo de diversas modalidades para impartir los procesos formativos y llegar a más personas, implementando cursos, talleres, capacitaciones y diplomados de forma presencial, semipresencial y virtual.

Asimismo, el otro pilar de trabajo, lo representa la labor de detección y sanción de aquellas personas servidoras o ex servidoras públicas que cometen infracciones a la Ley de Ética Gubernamental. Con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo del Procedimiento Administrativo Sancionador que la Ley establece, el Tribunal, con el apoyo del Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, ha modernizado su Sistema Informático de Seguimiento y Control de Expedientes, lo que representa un enorme avance institucional, con la incorporación de tecnologías de la comunicación y la información, siempre en beneficio de la población salvadoreña.

En definitiva, la modernización de los procesos deben ser visibles en todos los

sectores del quehacer público y el Tribunal tiene la obligación de ser un referente del cambio en su calidad del servicio, en eficiencia e integridad. Para ello, se ha dado un gran impulso al desempeño bajo un Modelo de Integridad Pública, donde se tiene como brújula estratégica la Política Institucional de Integridad y Gobierno Abierto, que da una guía que permite alcanzar objetivos concretos, coordinados e interrelacionados, con el fin único de mejorar la calidad de los resultados y servicios tanto al interior como al exterior de la institución, la cual esperamos sea un modelo de trabajo a replicar por otras instituciones del sector público y municipal.

Los resultados anuales plasmados en esta Memoria de Labores corresponden a una ardua tarea de planeación estratégica de las funciones que le han sido otorgadas por Ley al Tribunal, pero sobre todo se deben a la dedicación de cada una de las personas que conforma el personal del Tribunal de Ética Gubernamental, quienes aportan su conocimiento, experiencia y entusiasmo en todas las tareas realizadas. También se debe al empeño de quienes integran las Comisiones de Ética Gubernamental, quienes han interiorizado que la ética en el servicio público es fundamental para erradicar las prácticas indebidas y lograr mayor calidad en los servicios que prestan las instituciones públicas.

Además, es importante agradecer a los ciudadanos responsables que, con el interés de contribuir en la reducción de las conductas antiéticas, se abocan a los diferentes mecanismos de participación ciudadana del Tribunal para dar avisos o interponer las denuncias correspondientes. Hacemos extensivo el agradecimiento a la cooperación internacional, quienes representan un apoyo en el desarrollo de nuestro trabajo institucional.

Al transcurrir un nuevo año laboral, confirmamos que la ética en la función pública es un deber fundamental de los que estamos al servicio de la administración gubernamental de El Salvador, es una responsabilidad ofrecer servicios a la población con empatía, honradez y principios éticos, con la firme convicción de que esto permitirá mejorar la gestión de procesos del servicio público.



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente